



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 2559.-

QUILLÓN, 02 JUN 2025

VISTOS:

- El Acuerdo N° 128/2025 del Concejo Municipal de Quillón que aprueba distribución saldo inicial caja , según consta en acta de sesión ordinaria N° 25, celebrada con fecha lunes 20 de Mayo de 2025, según consta en Certificado N° 87/2025.
- El decreto Alcaldicio N° 6567 de fecha 09/12/2024, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- El decreto Alcaldicio N° 6558, de fecha 06/12/2024, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. Andrés Hernán Gajardo Ávila.
- El decreto N° 6563, de fecha 06/12/2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue.
- El decreto Alcaldicio N° 1399 de fecha 05 de Marzo del 2024, que regulariza subrogancias DESAMU Y CESFAM.
- El decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19/01/2024, que designa subrogancias del cargo de Secretario Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto Alcaldicio N° 6548 de fecha 05 de Diciembre del 2024, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2025 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 6.551, de fecha 06 de Diciembre del 2024, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Felipe Catalán Venegas.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. APRUEBASE, la Distribución de saldo inicial de caja del Departamento de salud Municipal de Quillón, año 2025, en la forma que se señala en las siguientes tablas:

DISTRUBUCION SALDO INICIAL DE CAJA 2025

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO DE GASTOS				
				INGRESOS	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
15			Saldo Inicial de caja	\$ 172.900	\$ 172.900	\$ 286.348		\$ 459.248
			GASTOS					
22	05		Servicios Básicos	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 30.000		\$ 180.000
22	07		Publicidad y difusión	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 10.000		\$ 13.000
22	08		Servicios generales	\$ 110.000	\$ 110.000	\$ 10.000		\$ 120.000
23	01		C X P Prestaciones de seguridad social	\$ 67.000	\$ 67.000	\$ 1.500		\$ 68.500
26	01		C X P otros gastos corrientes	\$ 0	\$ 0	\$ 1.500		\$ 1.500
29	04		C X P Adquisiciones de activos NO financieros	\$ 35.000	\$ 35.000	\$ 15.000		\$ 50.000
29	05		Máquinas y equipos	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 35.000		\$ 75.000
29	99		Otros activos NO financieros	\$ 0	\$ 0	\$ 30.000		\$ 30.000
35			Saldo final de caja			\$ 153.348		\$ 153.348
TOTAL GASTOS						\$ 286.348	\$ 286.348	

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALÁN VENEGAS
ALCALDE

AGA/JOP/SVV/SVM/jsb

Distribución

- * Archivo Secretaria Municipal
- * Archivo Secretaria DESAMU
- * Archivo Unidad de Control
- * Archivo Unidad de Finanzas DESAMU